



1.8.3.1-41.121

COMUNICADO

Tunja, 02 de abril de 2024

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: Documentos: Plantilla Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en Instituciones Educativas administradas por la Secretaría de Educación de Boyacá.

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.6.25, Capítulo 6 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” del Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo” según numeral 11. “Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios”

Nos permitimos informar que desde la Secretaría de Educación de Boyacá se consolidó el Plan Anual de Capacitación 2024, en donde se ha estipulado una fecha tentativa para la realización de capacitaciones virtuales orientadas a los trabajadores pertenecientes a la Brigada de Emergencias de cada Institución Educativa.

Por tal motivo y en vista de los cambios presentados en la planta de personal Directivo Docente, Docente y Administrativo, de manera respetuosa se solicita el listado actualizado de la Brigada de Emergencia de cada Institución Educativa, diligenciando el formato E-DO-ST-F-038. “Lista de brigadistas”




Secretaría de **EDUCACIÓN**

Por otra parte, y dando alcance al comunicado de fecha 08 de noviembre de 2023, se hace el llamado para que las Instituciones Educativas que NO radicaron en el plazo establecido la información referente al Plan de Emergencia en los formatos establecidos (E-DO-ST-F-011 “Perfil sociodemográfico”, E-DO-ST-F-004 “Inventario de Recursos de Prevención y Atención de Emergencias”), lo realicen y radiquen a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC de la Sectorial, en un plazo no mayor al 9 de abril del año en curso.

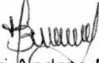
Agradezco de antemano su colaboración.

Atento saludo,


EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR
Director Administrativo y Financiero


Aprobó: Claudia Daly Avila Tibacuy / Subdirectora de Talento Humano


Revisó: Olga Lucia Ladino Cristancho / Profesional Especializado / Grupo Funcional Desarrollo de Personal


Elaboró: Yuri Andrea Mozo Bernal // Profesional de Apoyo / Grupo Funcional Desarrollo de Personal

Anexo: 20231108-comunicado-del-08nov2023-documentacion-plan-emergencias